



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1077/17

Res. 679/17

ACTA N° 95, de fecha 5 de abril de 2017.

VISTO: La nota elevada por el Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte, referente al “II Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas”, que se realizará los días 7 y 9 de setiembre de 2017 en la ciudad de Salto y la autorización para utilizar el Logo de la Institución;

RESULTANDO: que dicho congreso será organizado por el Centro Universitario Regional Litoral Norte y busca promover la integración interdisciplinaria en la enseñanza de las Ciencias Básicas (Biología, Física, Química, Matemática), así como fomentar el diálogo entre éstas y las Ciencias de la Educación a todos los niveles – desde preescolar hasta la educación terciaria;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N°73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, este Consejo considera oportuno brindar difusión al mencionado Congreso, estableciendo que la asistencia de los docentes al mismo, no podrá interferir con el normal desarrollo de los cursos en este Desconcentrado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dar amplia difusión al “II Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias Básicas”, que se realizará los días 7 y 9 de setiembre de 2017 en la ciudad de Salto, organizado por el Centro Universitario Regional Litoral Norte.

- 2) Determinar que de acuerdo a la Resolución N° 8, Acta N° 73, de fecha 15/09/15 del Consejo Directivo Central, la concurrencia de los docentes a dicha actividad, no podrá afectar la tarea educativa en los centros escolares de este Desconcentrado.
- 3) Autorizar al Centro Universitario Regional Litoral Norte a utilizar el Logo del Consejo de Educación Técnico – Profesional exclusivamente para el citado evento.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar al Centro Universitario Regional Litoral Norte, al Campus Regional de Educación Tecnológica Litoral Norte y al Programa de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control (Sección Control de Asistencia). Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General

